RESOLUCION IM N° 607/2022

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022, CON ID N° 406668, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIONAL PARA USO INSTITUCIONAL, Y DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ITEMS LICITADOS.

Juan León Mallorquín, 01 de junio de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2022, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIONAL PARA USO INSTITUCIONAL", con ID Nº 406668; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar los contratos a los siguientes oferentes: **a) ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS "GCE"**, en los ítem 1 y 4, 5, 6, 10, 12; **b) ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE** "Delv Informática" en los ítems Ítems 2 y 3, en razón de que las firmas dieron cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en las propuestas con las mejores condiciones para la adjudicación de los contratos, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.
Que, a su turno la Unidad Evaluadora recomienda declarar desiertos los ítems 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, en razón de que la oferta del único oferente que cotizó en estos ítems ha sido rechazada por incumplimiento de documentos de carácter formal, y los otros oferentes no cotizaron estos ítems.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que el Art. 30, de esta misma ley refiere: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gónez
Intendente Municipal

POR TANTO, en uso de las atribuciones;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR los Contratos en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2022 para "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIONAL PARA USO INSTITUCIONAL**", con ID Nº 406668., en el siguiente orden:

- **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS**, con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía "**GCE**", en base a la oferta económica siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Computadoras PC de escritorio Tipo 3	4	4.895.250	19.581.000
4	Impresora multifunción	5	2.850.000	14.250.000
5	Impresora láser para facturas	1	2.850.000	2.850.000
6	Impresora de cheques	1	3.650.000	3.650.000
10	Notebook Tipo 2 - Intermedia	1	6.945.850	6.945.850
12	Proyector	1	8.049.650	8.049.650
Total				**55.326.500**

- **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE,** con RUC Nº 2468408-2 y C.I. Nº 2.468.408, nombre de fantasía "**Delv Informática**", en base a la oferta económica siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Computadoras PC de escritorio Tipo 2	1	6.125.000	6.125.000
3	Computadora para servidor avanzado Tipo 1	1	7.600.000	7.600.000
Total				**13.725.000**

Art. 2º DECLARAR desiertos los ítems 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la presente licitación en base al fundamento expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 540; 0F: 11, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2022.-

Art. 4º COMUNICAR a las firmas adjudicadas, vía notificación por cedula; a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal